



## Convocatoria 2019 B MOVILIDAD PARA LA ASISTENCIA A EVENTOS ACADÉMICOS

La Universidad de Guadalajara a través del Sistema de Universidad Virtual convoca a los estudiantes de las Maestrías en Transparencia y Protección de Datos Personales (MTPDP) y Docencia para la Educación Media Superior (MDOE), que se imparten a través del Sistema de Universidad Virtual (SUV), a participar como beneficiarios del Programa de Estímulo de Movilidad para la Asistencia a Eventos Académicos, que se ofrece para su promoción en el ciclo 2019 B como parte del Programa de Incorporación y Permanencia de Posgrado (PROINPEP).

### Objetivo:

Con el objetivo de enriquecer el perfil profesional, así como difundir productos académicos y dar a conocer los avances de los proyectos de intervención y de investigación en eventos institucionales y nacionales, se invita a los alumnos de MTPDP y MDOE del SUV a que participen de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. Cobertura del beneficio:

Hasta un 100% por concepto de inscripción y viáticos (transporte, hospedaje y alimentación) para asistir a eventos académicos en los que presenten productos, avances de sus proyectos de investigación o intervención en alguna de las siguientes actividades académicas:

- Simposios
- Talleres
- Conferencias
- Seminarios
- Congresos
- Coloquios

Los recursos podrán utilizarse para cubrir, de manera retroactiva las erogaciones correspondientes a participación en actividades relacionadas con esta convocatoria, realizadas desde el 16 de julio y hasta el 07 de octubre de 2019.

Solo se cubrirán los conceptos arriba indicados en tanto subsista el recurso económico destinado a cada programa educativo para la presente convocatoria.

#### II. Requisitos para participar.

Los alumnos de las maestrías MTPDP y MDOE del SUV de la Universidad de Guadalajara, para ser considerados aspirantes al beneficio, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Ser estudiante regular de las maestrías MTPDP y MDOE durante todo el proceso.
2. Contar con un promedio general mínimo de 80.
3. No contar con adeudo de matrícula (órdenes de pago)
4. El aspirante en el momento de registro deberá anexar los siguientes documentos en formato PDF:

- a) Documento que compruebe la aceptación del producto académico por parte del comité organizador del evento.
- b) Producto académico o proyecto de investigación o intervención, trabajado preferentemente en coautoría con algún o algunos profesores o asesores de su posgrado.
- c) Credencial de estudiante
- d) Carta compromiso firmada
- e) Clave Única de Registro de Población (CURP).
- f) Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte) por ambos lados.
- g) Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) emitido por el SAT.
- h) Estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del participante, y el número de clave bancaria estandarizada (CLABE)

**Nota:** El expediente debe de subirse completo y en una sola ocasión; la solicitud es por evento.

#### II. Criterios de selección:

Los participantes de la presente convocatoria, se sujetarán conforme a los siguientes criterios de selección:

- Promedio general académico.
- Contar con un producto académico o proyecto de investigación o intervención, trabajado preferentemente en coautoría con algún o algunos profesores o asesores de su posgrado.
- Pertinencia del evento respecto al posgrado al que pertenece.
- Trayectoria académica

- Alumno regular con materias registradas en el ciclo escolar vigente a la presente convocatoria
- No contar con adeudo de matrícula (órdenes de pago)
- No haber reprobado materia en ciclo anterior inmediato
- Orden de prelación en la recepción de solicitudes.

#### IV. Proceso para participar:

##### Etapa 1: Registro

- A. El periodo para el registro, será del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2019.
- B. Realizar el registro a través de la página web: <http://recursos.udgvirtual.udg.mx/EstudiantesServicios/solicitudEventos>
- C. Para realizar el registro, se debe ingresar con código y NIP de SIIAU.

##### Etapa 2: Revisión de Expediente.

1. En caso de duda o ausencia de información, el estudiante recibirá notificación vía correo electrónico indicándole respecto a la revisión de su expediente.

##### Etapa 3: Resultados Finales.

1. Los resultados de esta convocatoria serán publicados el 9 de octubre de 2019 en el portal <http://www.udgvirtual.udg.mx/becas>
2. Al estudiante que resulte beneficiado se le notificará mediante correo electrónico el monto aprobado, a través de la coordinación de su posgrado.
3. El estudiante beneficiado a través de correo electrónico oficial de su posgrado, deberá de confirmar la aceptación del apoyo aprobado por la comisión.

##### Etapa 4: El regreso.

Al término del evento, el estudiante deberá remitir a la coordinación de su posgrado en los primeros 5 cinco días hábiles posteriores a la conclusión del evento en que participe lo siguiente:

- a) Constancia de participación.
- b) Informe de actividades (en el formato solicitado).
- c) El beneficiado deberá remitir evidencia fotográfica de su participación.
- d) El beneficiado deberá remitir los comprobantes de gasto conforme a las normas y procedimientos de comprobación que le hayan sido indicados en la notificación de su apoyo.

#### V. Importante:


- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.

- En caso de no cumplir con la entrega de los documentos mencionados en la etapa 4 el alumno beneficiado deberá reembolsar el recurso recibido en su totalidad.
- Los resultados de la presente Convocatoria tendrán el carácter de inapelables.
- Cualquier aspecto no considerado en esta convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del H. Consejo del Sistema de Universidad Virtual.

#### VI. Dudas, informes y trámites:

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la Lic. Norma Elizabeth Cadena Tejeda, encargada del área de becas, a través de la dirección de correo electrónico: [becas@udgvirtual.udg.mx](mailto:becas@udgvirtual.udg.mx) o vía telefónica al 01 (33) 32 68 88 88 ext. 18934, así como ponerse en contacto con la coordinación de su posgrado, o en las oficinas del Sistema de Universidad Virtual con domicilio: calle Mezquitán 302, esq. Garibaldi, col. Alcalde Barranquitas, C.P. 44100; Guadalajara, Jalisco.

Atentamente  
 "Piensa y Trabaja"  
 Guadalajara, Jalisco a 27 de septiembre de 2019

  
 Dr. Jorge Alberto Balpuesta Pérez  
 Director Académico